



Si Somos Americanos, Revista de

Estudios Transfronterizos

ISSN: 0718-2910

sisomosamericanos@unap.cl

Universidad Arturo Prat

Chile

Aranda Bustamante, Gilberto

El hombre medieval somos nosotros. Aspectos medievales de la esfera internacional
contemporánea

Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos, vol. XV, núm. 2, diciembre,
2015, pp. 123-148

Universidad Arturo Prat

Santiago de Chile, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337946327006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

El hombre medieval somos nosotros^{*}

Aspectos medievales de la esfera internacional contemporánea^{}**

**Medieval man we are us
Medieval aspects of the international contemporary sphere**

Gilberto Aranda Bustamante^{***}

Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, Santiago, Chile

Recibido: 16 de marzo de 2015. Aprobado: 14 de septiembre de 2015.

Resumen

Este ensayo recupera la recurrente semejanza entre la Edad Media y determinados aspectos del mundo contemporáneo. Lejos de sostener la re-edición de un tiempo histórico pretérito que constituyó una civilización en sí misma, sobre la base de autores provenientes de la filosofía, semiología y el internacionalismo, se plantea la tesis de un neomedievalismo político específicamente en lo concerniente a la multiplicación de unidades políticas sobrepuertas no exclusivamente estatales. Concluye que la naturaleza transicional del sistema de posguerra fría refuerza la comparación con la transición fundante del Medioevo.

Palabras claves: gobernanza, paradiplomacia, descentralización.

-
- El título corresponde a una frase de Robert Fossier, extraída del artículo entrevista de Winkler, Emily (2010).
 - Este artículo forma parte del proyecto de investigación Fondecyt de Iniciación 11130638 “El hombre medieval somos nosotros”.
 - Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Chile; Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos por la Universidad Jesuita Alberto Hurtado; Magíster en Estudios Internacionales por la Universidad de Chile. Profesor Asociado y coordinador de investigación, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Investigador Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat. Correo electrónico: garanda@uchile.cl

Abstract

In this essay we try to retrieve the recurrent similitude between the Middle Ages and certain aspects of the contemporary world. Far from re-issuing a past historical period that entails a civilization in itself, we suggest, based on authors from the fields of Philosophy, Semiotics and Internationalism, the rise of political neo-medievalism, specifically overlapping political structures that are not exclusively state-run. We conclude that the post-cold war system's transitional nature reinforces the comparison with its Middle-Ages founding counterpart.

Keywords: governance, paradiplomacy, decentralization.

Introducción

La crisis de 2014 entre Rusia y Ucrania por la secesión de Crimea y su ingreso a la Federación primero, así como la hostilidad de las separatistas Lugansk y Donesk hacia Kiev después, hizo rememorar a comentaristas internacionales de medios de comunicación los días de la guerra fría. La imagen se instaló a pesar del decaimiento de uno de los últimos resabios del conflicto bipolar entre las superpotencias del siglo XX con el anuncio del restablecimiento de vínculos políticos entre Washington y La Habana.

Otros análisis respondieron a esta dinámica incertidumbre de la segunda década del siglo XXI, recurriendo a imágenes de fines del siglo XIX, galvanizadas por la emergencia de bloques opuestos de viejas potencias (Triple Entente) y aquellas que buscaban un lugar bajo el sol (imperios centrales); tendencia hasta cierto punto replicada por el desafío planteado a la tríada del desarrollo conformada por América del Norte (Estados Unidos y Canadá), Europa Occidental (Unión Europea, Noruega y Suiza) y Asia Pacífico (Japón y Corea del Sur), por el nuevo club del BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

Unas y otras miradas no reparan en el que pudo ser el evento más resonante de los últimos años, la recreación por parte de radicales islámicos sunnies de la estructura político-religiosa del Islam Clásico –un califato–, originada en la época correspondiente a la Alta Edad Media de la Europa cristiana. El Estado Islámico de Irak y El Levante fue proclamado en el inicio del Ramadán, el 29 de junio de 2014, aprovechando el poderoso

eco de desencanto del mundo musulmán hacia sus sistemas políticos, cuyo objetivo último es destruir las fronteras heredadas por los acuerdos de Sykes-Picot en 1916, ni más ni menos que el orden regional actual, para pasar a escribir con la pluma de la autonomía secesionista su propia historia.

Y aunque este relato permite una vez más dudar del Fin de la Historia que proclamara Fukuyama (1992), ¿es acaso este hecho una singularidad “medieval” en la arena internacional contemporánea o, por el contrario, hay otros aspectos análogos a dicha etapa formativa de la cultura europea? Desde la teoría de las relaciones internacionales relevantes cultores del enfoque realista, tal como Robert Gilpin (2002), o partícipes de la Escuela Inglesa, entre otros Hedley Bull (2005), refieren la idea de un nuevo orden medieval. Este ensayo pretende revisar algunos de los argumentos de ambos autores y exponer ciertos aspectos específicos que vinculan al mundo contemporáneo con el medioevo: la teichopolítica frente al advenimiento de la alteridad periférica y la feuederalización de gobiernos locales y centrales ante el correlato de un Estado que cede atribuciones en beneficio de unidades domésticas. En este ejercicio no se puede omitir, que desde la filosofía escatológica de entre-guerras un expatriado Nikolái Berdiáyev abogaba por “Una nueva Edad Media”, en que se retornara a un tipo espiritual más elevado. El destacado escritor ruso vio en la divulgación del esoterismo, el interés por las ciencias ocultas, y sobre todo las controversias apasionadas sobre los misterios de la vida divina por parte de diversas denominaciones cristianas un signo inequívoco de la aproximación de una etapa más espiritual, menos entregada al materialismo o al placer de los sentidos (Berdáyev, 1979). En la década de los 70 resultan inspiradoras las tesis del semiólogo italiano Umberto Eco que en 1972 prospectaba el despunte de una nueva Edad Media.

Advertimos que el presente ensayo no es tributario de la idea de una actualización absoluta de aquellos 1.000 años, de por sí heterogéneos, un sistema de relaciones sociales y condiciones de producción material, tendencias artísticas y espirituales, que hacen del período una civilización cultural completa y fundacional, lejos de sus tipificaciones como intermedia o inacabada, sino que se propone escudriñar aspectos referidos a su despliegue político. El problema específico a reflexionar es si después de tres siglos y medio de primacía del sistema wetfaliano de concentración/reducción del poder político a la autoridad de los representantes del Estado, se está dando paso a una fragmentación de fuentes y legatarios de la autoridad con la aparición y legitimidad que van adquiriendo actores subestatales y supraestatales en la arena política mundial. A ello se refiere el neomedievalismo político que se propone en sentido prototípico.

Un mundo en transición

El autor de “El nombre de la rosa” se hace eco de argumentos académicos que visualizan los referidos 70 como una nueva Edad Media a partir de la degradación de los sistemas socio-políticos típicos de la era tecnológica, como consecuencia de una vasta complejidad que dificulta su gobierno por parte de una autoridad central, deviniendo en el colapso de la civilización industrial. Dicha hipótesis es analizada por medio de 13 argumentos¹, vinculándose más directamente al campo de las relaciones internacionales; el proyecto de apocalipsis, la crisis de la *Pax Americana*, la vietnamización del territorio, la *insecuritas*, los errantes y el mundo en transición. Éstas serían plausibles de contrastar con la arena de la política mundial. Lo anterior significa que emergen y se fortalecen poderes locales –con un sabor feudalizante respecto de las estructuras del Estado-, al tiempo que coexisten culturas diversas en entornos comunes –piénsese en la Francia de hoy en que los musulmanes han superado a otras denominaciones tradicionales como la segunda religión en adeptos-. Asistimos particularmente a la degradación del poder estatal que había unificado el planeta bajo la lengua franca del inglés y del *american way of life*, presionado por los nuevos “bárbaros” portadores de culturas alternativas, que se sincretizan con usos y costumbres de la sociedad receptora.

La declinación de imperios y poderes es gradual como advirtiera Kennedy en “Auge y Caída de las Grandes Potencias” (1992), por lo que el territorio imperial romano y el de sus Estados federados se parapetan tras muros, como preparándose para un asalto de la otredad. Un exceso de comunicaciones y transportes no hace fácil la habitación de urbes modernas pletóricas de hiperactividad y de inmigrantes que desde la periferia se establecen en las barriadas antiguas de las cosmopolis contemporáneas. Al igual que en la Edad Media, dicha situación deriva en un miedo al otro, segmentando los espacios de una misma ciudad. La inseguridad psicológica se proyecta fuera y dentro de entornos nacionales fragilizados, siendo respondida con fortificaciones externas e internas. De esta manera la transición permanente llega para quedarse. Parte de estos cambios se explican en la globalización.

A escala planetaria la globalización ha modificado de forma importante las pautas políticas, económicas y sociales con que la humanidad se había ordenado en las últimas décadas. La revolución de las tecnologías, la integración de economías, el ritmo acelerado de cambio, hablan de un epifenómeno de “larga duración” –como sostiene Manuel

¹ Los 13 argumentos son: proyecto apocalipsis, proyecto alternativo de Edad Media, crisis de la *pax americana*, vietnamización del territorio, deterioro ecológico, el neonomadismo, la *insecuritas*, los errantes, la auctoritas, las formas de pensamiento, el arte como bricolaje, los monasterios, la transición permanente.

Castell a partir del concepto de Braudel- y que apunta a la capacidad de dichas actividades para funcionar en tiempo real a escala planetaria (Castells, 2005, p. 15). Fundamentalmente, debido a que el proceso de intensificación de las interconexiones globales ha producido, cual dios Jano², diádias antinómicas tales como “integración-fragmentación, homogenización-diversificación y mundialización-localización” (Aranda y Salinas, 2005, p. 78).

En el trasfondo la globalización implica un cierto desdibujamiento de las fronteras estatales que contrae el planeta –haciéndolo plano según la imagen de Friedman (2006)- hasta reducir las trayectorias de las diversas sociedades a un destino común respecto a ventajas y beneficios, como en parte se adelanta en la versión de “El fin del Estado Nación” (Ohmaek, 1997), pero también respecto a problemas de contornos globales como pandemias, cambio climático, proliferación de armas de destrucción masiva, trata de personas, y sobre todo los insuperables anclajes de pobreza y desigualdad. Al respecto De Sousa Santos explica la globalización como conjunto de relaciones sociales traducidas en la intensificación de las interacciones transnacionales sobre tres áreas: las prácticas interestatales por parte de Estados, organizaciones internacionales, instituciones financieras multilaterales; las acciones capitalistas globales básicamente de empresas multinacionales; y finalmente las dinámicas sociales y culturales transnacionales de las organizaciones no gubernamentales (ONG's) y de los movimientos sociales (De Sousa Santos, 2003).

Saskia Sassen en cambio, enfatiza el papel de “internalizador” del proceso globalizador por parte del Estado. Esto es, pautas de cambio que alojadas en un territorio nacional:

Forman parte de la globalización porque incorporan redes o entidades transfronterizas que conectan múltiples procesos y a actores locales o ‘nacionales’, o bien porque se trata de cuestiones o dinámicas que se registran en un número cada vez mayor de países o ciudades. (2007, p. 4)

Lo anterior sin olvidar que en un mundo en que ciertas instituciones, particularmente de justicia, pretenden un alcance transnacional no sólo respecto a los clásicos contenciosos territoriales de los Estados sino con relación a jefes de Estado, y en el que coexisten estándares múltiples como observa Escudé (1999, pp. 160-164). El potencial “debilitamiento del Estado” tiene su origen en la creación de instituciones de política

² El dios Jano es uno de los dioses de la antigua mitología romana, asociado a los comienzos, los finales y las transiciones entre ambos puntos. Generalmente fue representado como un hombre con dos caras opuestas, una mirando hacia adelante, al futuro, la otra mirando hacia atrás, al pasado.

mundial, a pesar que sus atribuciones emanen de sus Estados partes, siendo el caso de los tribunales internacionales el ejemplo más señero a este respecto (Molina, 2006). Adicionalmente a la tesis que responsabiliza a la globalización del debilitamiento estatal –en ciertos casos más aparente que real–, más las deficiencias de los regímenes multilaterales para la gestión de bienes públicos internacionales es compensado por el auge de diversas formas de regionalismo que intentan cerrar las fisuras procurando la viabilidad económica y la seguridad ciudadana.

Esta dinámica de cierta superación estatal desde arriba (organizaciones internacionales) y desde abajo (unidades subnacionales) son mencionadas por los eminentes internacionalistas Bull (2005) y Gilpin (2002), para dar cuenta de la actualización de un formato medieval en la época contemporánea. El primero es uno de los más destacados miembros de la Escuela Inglesa de las relaciones internacionales, aquella que tuvo sus inicios en la cátedra “Woodrow Wilson” fundada en 1919 en la Universidad Aberystwyth de Gales³. Desde su asiento como académico de la *London School of Economics* Bull publicó hacia 1977 su señero trabajo intitulado en su edición en lengua castellana “La sociedad anárquica. Un estudio sobre el orden en la política mundial” (2005) en el que además de repasar tópicos cruciales para su quehacer, acuñó el concepto de Nuevo Medievalismo en la disciplina específica. El autor luego de revisar la génesis del concepto de sociedad internacional sobre la base de las tradiciones hobbesiana, kantiana y grociana, postula su evolución desde una República cristiana, pasando por la sociedad internacional europea hasta alcanzar la actual sociedad internacional de ribetes mundiales. A continuación, el especialista australiano dirige su prospección a un mundo internacional que lejos de ser definitivo, permanece abierto a diversas opciones de cambio, entre otras un sistema sin sociedad, Estados que no forman un sistema, un gobierno mundial y finalmente el neomedievalismo. El autor se refiere a este concepto, luego de detenerse a analizar brevemente la naturaleza política de la cristiandad medieval:

Podría resultar extravagante contemplar un regreso al modelo medieval, aunque no es extravagante imaginar que pudiera surgir un equivalente moderno y laico del mismo que poseyera su característica central: un sistema en que se solapen las autoridades y las lealtades múltiples. (Bull, 2005, p. 305)

Con ello Bull apunta al proceso de debilitamiento de soberanía de los Estados naciones en favor de autoridades segmentadas o sobrepuertas, iluminada a *grosso modo*

³ Dicha cátedra estuvo a cargo de Alfred Zimmern, especialista en cultura clásica.

por experiencias de declinación de un poder central y reconocido como las del Imperio Romano o del Carolingio en su momento, cuestión que precisa a reglón seguido:

Es sabido que hoy en día los estados soberanos comparten el protagonismo en la escena de la política mundial con otros actores, de la misma forma que en la época medieval el estado tenía que compartir el protagonismo con otras asociaciones (utilizando la frase de los medievalistas). Si los estados modernos llegaran a compartir la autoridad sobre sus ciudadanos y lealtad de los mismos, con las autoridades regionales y mundiales, por un lado, y las autoridades subestatales y subnacionales, por el otro, hasta el punto de que el concepto de soberanía dejase de ser aplicable, podríamos hablar de un orden político universal de tipo neomedieval. (Bull, 2005, p. 305)

De tal manera que si para Bull el sistema político mundial está compuesto por una red mundial de interacciones que agrupa a Estados, así como otros actores “por encima” y “por debajo” del Estado el neomedievalismo se traduciría en una dispersión de la soberanía estatal en múltiples autoridades, pasando de una estructura monocéntrica a otra multicéntrica. Aquí resultan útiles las taxonomías que distinguen entre fuerzas transnacionales, a su vez divididas en organizaciones no gubernamentales (ONGs) y empresas transnacionales, y las organizaciones intergubernamentales (Barbé, 2008), todas en rápida expansión durante el siglo XX y principios del siglo XXI. Este nuevo sistema sería facilitado en teoría por procesos como los de integración regional de Estados, la desintegración de otras unidades estatales a partir de fuerzas nacionalistas tectónicas que luchan por la secesión, complementada por la gravitación de organizaciones intergubernamentales. En nuestra opinión en este último caso, se reditúan particularmente ciertos aspectos medievales si pensamos en la fuente de legitimidad de ciertas instituciones intergubernamentales para actuar en el mundo, como en el caso de Naciones Unidas (Belém, 2012), se cimenta en una política de autoridad. Obsérvese que dicha dimensión fue prefigurada por el tercer segmento de la triple corona pontificia que simbolizaba la autoridad moral sobre los reyes del mundo (Odescalchi, 1997, p. 1). Lo anterior tiene una enorme evidencia medieval. Por ejemplo, la consagración de Carlomagno como emperador por León II, la deposición del trono imperial de Enrique IV por parte del pontífice Gregorio VII. Tampoco se puede olvidar que el Papa Urbano II convocó al movimiento de cruzadas o que Inocencio II prohibió el uso de la ballesta como arma de guerra. Finalmente en el campo de la mediación el fin de la guerra entre Inglaterra y Francia fue facilitado por la intervención de Alejandro III⁴. Dicho papel de árbitro internacional hizo del papado la fuente legal del poder. Y aunque Naciones

⁴ Un papel similar jugó hoy el Papa Francisco en el inicio del diálogo cubano norteamericano que concluyó con el restablecimiento de relaciones diplomática entre ambos Estados.

Unidas a menudo es superada por los acontecimientos –como el papado lo fue en ocasiones como cuando la IV Cruzada se desvió hacia Constantinopla- cumple muchas de las funciones que antaño desplegaba la autoridad pontificia global: concediendo legitimidad a los poderes seculares, censurando otros gobiernos mediante algunas de sus agencias, autorizando operaciones militares, mediando en conflictos, asegurando la paz o prohibiendo ciertas armas (Odescalchi, 1997, p. 3).

Si regresamos al orden neomedieval de Bull es dicho modelo prototípico que podría fungir de garantía respecto a los tradicionales peligros del sistema de Estados soberanos por medio de una estructura de autoridades solapadas y cruzadas que eventualmente preservarían la unidad de los distintos pueblos en una sociedad universal, evitando la alternativa de concentración de poder en un gobierno mundial (Bull, 2005, p. 306). Ahora bien, Bull publicó su trabajo cinco años después que Eco diera a conocer su ensayo, es decir ambas reflexiones corresponden al decenio de los 70 del siglo XX, por lo que vale la pena preguntarse si podía seguir siendo aplicable después del fin de la guerra fría, cuando el conflicto bipolar fue reemplazado por una transición del sistema internacional que en buena medida hoy continúa.

Más cerca de nosotros, en 2002, un cuarto de siglo después de la referencia de Bull, el realista Robert Gilpin acude a la tesis del nuevo medievalismo como posibilidad frente a la que considera la poco verosímil gobernanza global. Anotamos que después de la caída del muro de Berlín se observó cierta insuficiencia conceptual del término “gobierno” como “dirección política del Estado” para hacerse cargo de los cambios políticos en el contexto de la globalización. Años antes de dicho evento ya proliferaban empresas privadas con presupuestos mayores a ciertos Estados soberanos, que en fecha cercana Barbé calcula en 52 corporaciones con fines de lucro sobre el listado de los 100 Estados y empresas ordenados por su producción anual (Barbé, 2008, p. 232). También crecía el número de organizaciones no gubernamentales con capacidad de incidir a algunos Estados en temas específicos como derechos humanos y medio ambiente. Como resultado los gobiernos nacionales pasaron de ser el núcleo político organizativo a uno de los componentes principales la gobernanza. Ésta alude a un control no jerárquico que involucra la “cooperación e interacción entre el Estado y los actores no estatales al interior de redes decisiones mixtas entre lo público y lo privado” (Mayntz, 1998, p. 1). Así, en un universo en que la estabilidad sistémica no depende exclusivamente de las tradicionales fuerzas del Estado, sino de la conjunción de éste con otras instituciones intergubernamentales y no gubernamentales, Gilpin sugiere tres derroteros: institucionalismo neoliberal, transgubernamentalismo y el nuevo medievalismo (Gilpin, 2002, p. 241). En dichos escenarios, el sistema interestatal westfaliano resultaría menguado en su capacidad de decisión ante

el crecimiento y consolidación de las organizaciones internacionales y la emergencia de ONGs como espacios autónomos de poder en la arena política mundial, particularmente en el ámbito de la agenda económica internacional (Gilpin, 2001, pp. 378 y 402). Pero el neomedievalismo va más allá de aquello, apuntando al realoamiento de la autoridad política entre varios actores lo que produce una compleja competencia jurídica, fronteras administrativas porosas y niveles múltiples de autoridad que recuerdan a la Europa medieval. En este caso la gobernanza global cristalizaría en un complejo entramado de jurisdicciones sobrepuertas que devendrían en ambigüedad acerca del lugar exacto de la responsabilidad política. Lo anterior no ocurre en el marco jurídico de la Unión Europea que supranacionalmente deslinda los potenciales conflictos sobre los niveles regionales, nacionales o locales. Sin embargo, en el modelo de gobernanza global con ausencia de los mecanismos jurídicos descritos se amplían los márgenes de la incertidumbre.

El académico realista es escéptico en cuanto a que otras instituciones distintas al Estado puedan participar de esta gobernanza global, declarando insustituible el papel del Leviathan en el mundo contemporáneo. Pensemos por ejemplo en las ONGs, interactuando por medio de redes, que logran colocar sus demandas en la esfera internacional (Wahl, 1997, p. 47). Para ello cuentan con una batería de recursos blandos o poder blando (Nye, 2004, p. 11) entre otros su imagen de compromiso y vigor, novedad temática, reputación de integridad moral y sobretodo idealismo altruista. Para autores como Hall (1997) por medio de dichos recursos se permite generar una autoridad moral que incide en diversos grados sobre Estados y organizaciones intergubernamentales. Ejemplo de esto es el modelo espiral de efecto boomerang en que una oposición doméstica y grupos de derechos humanos eluden el cierre de su espacio político nacional por parte de un gobierno autoritario dirigiendo sus reclamos a organizaciones internacionales, poderes occidentales y ONGs transnacionales. Éstos a su vez presionan al gobierno del Estado demandado para acometer un cambio en su conducta respecto a los derechos humanos. Lo anterior explica para Ianni un cambio cualitativo en las relaciones internacionales:

La estructura monocéntrica de los Estados nacionales comienza a ser sustituida por una ‘repartición policéntrica del poder’ entre actores nacionales y transnacionales, que transforma la política transnacional en una arena en la cual compiten y cooperan actores tradicionales como los nacional/estatales con nuevos actores. (Ianni, 2004, p. 48)

Aparece entonces un espacio internacional de interacción entre las nuevas modalidades de participación desde abajo y la voluntad de recuperar terreno sobre la dirección de la sociedad desde arriba. Por cierto, aunque se puede decir, en parte que coexiste un sistema interestatal operando en el terreno diplomático-militar con la progresiva genera-

ción de un espacio multicéntrico girando en torno a un repertorio temático, fundamentalmente socioeconómico (Rosenau, 1990), es plausible establecer que todo cambia.

Todas estas visiones coinciden en que el Estado ya no está sólo en la arena internacional. La literatura a este respecto es prolífica, por lo que se pretende enfocar en dos aspectos de la medievalidad contemporánea advertidos por Eco: la respuesta a la *insecuritas* en forma de murallas y la vietnamización del territorio.

La inseguridad traducida en encastillamiento

En el decir del realista Gilpin el papel insustituible del Estado ante los desafíos globales a la gobernanza, como la seguridad, se refleja en las soluciones del tipo “hermética”. Aunque no se trata de las únicas amenazas a la *securitas* en un planeta con pandemias, o con el deterioro ecológico bajo el apelativo de cambio climático, calentamiento global o desertificación, particularmente en tiempos de crisis o incertidumbre la percepción de riesgo contra los modos de vida establecidos se incrementa en las sociedades desarrolladas o con élites enriquecidas. En dicho contexto la clausura de los espacios vecinos o fronterizos deviene en fórmula atractiva para la dirigencia de un Estado que intenta neutralizar las amenazas directas contra la seguridad física o el bienestar moral de una población. Así aparecería la teichopolítica con su manifestación más visible: la construcción de barreras físicas, sin olvidar que existen otras expresiones de hermetismo estatal como el bloqueo económico o el minado fronterizo.

Teichopolítica⁵ es un neologismo originado en la palabra *teichos* del griego clásico *teicoς* que quiere decir simplemente “muralla”, y que nos es útil para designar la política de clausura de las fronteras a través de la erección de obstáculos artificiales, ya sean alambradas o murallas. Así despunta la paradoja de un mundo sin fronteras, o aparentemente globalizado como diría Ferrer (1997, p. 167), que simultáneamente emplaza un duro hermetismo para prevenir la porosidad fronteriza ante el desplazamiento masivo de personas. En una doble paradoja la teichopolítica posibilita bosquejar una globalización segmentada que, sin embargo no interrumpe la circulación humana sino que la facilita, aunque bajo un esquema de estricto control sobre las potenciales amenazas, lo que implica identificar qué y quiénes se mueven a través de las fronteras (Ferrer, 1997, p. 167).

⁵ Concepto acuñado por el profesor geógrafo de la Universidad de Reims Champagne-Ardenne, Stéphane Rosière.

Su fundamento histórico son las políticas de seguridad pretéritas, al decir de Rosière –una forma para protegerse de dos grandes amenazas: la militar y la migratoria. La preocupación militar era antigua, como la gran muralla china o el *limes romano*” (2011, p. 153). Al respecto Esposito refiere a su vez a las antiguas sociedades que atribuyeron a la frontera una función fundamental de ordenación frente a un mundo dado originariamente en común y, por tanto, parido en el caos y la violencia recíproca (Esposito, 2009, pp. 5-6). La forma de acotarlas a una menor expresión fue dibujando fronteras resistentes entre un espacio y otro, cavando fosos insuperables o levantando empalizadas. Si acudimos a la relevancia simbólica de esta actividad de demarcación de fronteras, identificamos una de las funciones más longeva del *rex*: la de *regere fines*, es decir trazar confines rectos e inviolables entre una tierra y otra. De igual forma, *fines* y *limes* son las voces latinas para designar la necesidad primaria de limitación del espacio, hasta el punto incluso de hacer del “término” una divinidad clásica: *Terminus* (Esposito, 2009, pp. 5-6).

Pero también los antiguos chinos dejan huella de su inclinación a protegerse con murallas en su idioma. Sus versiones pretéritas (1200 a. E .C.) de los ideogramas que significan “poblado” y “defensa” representan un recinto vallado; apuntado a la presencia de un muro que rodeara el espacio por los cuatro costados. Posteriormente, el chino clásico emplea una misma palabra para “ciudad” y “muralla urbana”: *cheng* (Lovell, 2007, p. 45).

Sobre este aspecto, el profesor Herrera Cajas –recordando a la “Gran Muralla”–, comprendió los 8.851 kilómetros de su longitud como una síntesis del rechazo al estilo de vida de la estepa nómada por parte del agrarismo civilizado y sedentario (Herrera, 1998, pp. 227-228). Esta imagen también es aplicable al caso romano, con la función simbólica del *limes* de separación entre la romanidad y la alteridad bárbara. Más bien la originalidad del sistema defensivo impulsado por los Flavianos es que no tenían propósitos exclusivamente defensivos, sino que ensayó un control sobre la atracción que ejercía Roma sobre sus márgenes. Los obstáculos levantados o cavados nunca buscaron cesar completamente el flujo de movimiento humano, sino que más bien alentaron una circulación constante, aunque bajo supervisión. En opinión de Whitaker en su obra *Frontiers of Roman Empire* (1997) o como sugiere Bravo “una línea de referencia para romanos y no romanos (...) un centro de referencia en el cual convergían las relaciones diplomáticas, comerciales, culturales y lingüísticas –al menos– a uno y otro lado de la línea de frontera” (2005, p. 61). En suma, los casos históricos del *limes* romano y la gran muralla china nos recuerdan la hercúlea prevención del ingreso al orden sedentario y urbano que los Han y los romanos afirmaban representar por parte de pueblos considerados incivilizados. Esta tendencia tuvo una particular continuidad histórica en las fortalezas medievales, los

afamados castillos, que junto con la catedral dominaban el paisaje de época al decir de ciertos historiadores:

Como ha señalado el historiador francés Jacques Le Goff, los monumentos maravillosos de la Edad Media que han dejado en el imaginario europeo una imagen mítica son esencialmente la catedral y el castillo. Y así es: el castillo como símbolo del poder secular ejercido por reyes, señores y caballeros, y la catedral como símbolo de la ideología dominante en la Europa medieval, son los dos hitos imprescindibles en la representación arquitectónica del Medioevo europeo. (Corral, 2012, p. 13)

Las fortalezas medievales que permitían avizorar desde lejos las amenazas a la *securitas* del poder político y el orden social, constituyan la garantía de control sobre diversos grupos que se desplazaban de una zona a otra en busca de botín o fortuna, un baluarte contra las depredaciones en una época de cambio y transición en que la autoridad política regia estaba demasiado lejos de poblados y villas cuya protección fue asumida directamente por un señor local que optó por lo que Pierre Toubert denominó “incastillamiento (o simplemente encastillamiento), por referencia a Italia, y que Robert Fossier describió como el encelulamiento” (Le Goff, 2003, p. 111). En términos generales aludía a la acción de fortificar mediante un castillo, concentrando población antes dispersa, reorganizando de paso la producción (Troubet, 1990).

Esta dinámica renace hoy en contemporáneas barreras no sólo defensivas, sino que fundamentalmente operando como garantía de control al desplazamiento humano percibido como marea de emigrantes, que desde sociedades pauperizadas intentan radicarse en países desarrollados, en un fenómeno típico del riesgo de la nueva modernidad beckiana (Beck, 2006). Frente a ello despunta el “endurecimiento” de las fronteras que el mismo Rosière junto a Jones aplican para definir los sistemas estatales de cierre fronterizo que incluyen muros o vallas que evitan la inmigración ilegal o indocumentada (Rosière y Jones, 2012). Lo anterior no equivale a un completo hermetismo, sino más bien al intento de control sobre los movimientos transfronterizos que, desde ciertos puntos de vigilancia, discrimina entre los considerados oportunos, ventajosos o de beneficio económico, de otros que podrían llegar a ser una potencial amenaza. En definitiva, el expediente teichopolítico confirma la autoridad del Estado o el sistema interestatal westfaliano, aunque bajo un recurso particularmente esgrimido en tiempos de crisis –esto es cambio- o incertidumbre como es el amurallamiento. La respuesta es estatal en un tiempo de transición hacia una sociedad globalizada en sus prácticas de desplazamiento o diásporas permanentes, en lo que los errantes medievales de Eco parecen ser la regla. Así lo confirma el muro que los húngaros pretenden erigir para evitar la llegada de refugiados sirios.

Revisemos la historia reciente para cotejar los muros fronterizos como constante nacional. El Muro de Berlín coexistía con la barrera que partió en 1964 a Chipre en dos, separando a los grecochipriotas en el sur y los turcochipriotas en el norte de la isla; mientras en Irlanda del Norte se ensayaron las denominadas “línea de paz” levantadas hace más de cuatro décadas en Belfast como medida temporal de separación entre católicos y protestantes, pero que aún continúan en pie (BBC, 2009a).

Más conocida es la Zona Desmilitarizada de las Coreas (ZDC) que disecciona la península coreana a lo largo del paralelo 38 mediante una franja de territorio de 4 kilómetros de ancho por unos 250 kilómetros de largo. También está el caso del Sahara Occidental, zona en disputa entre sus pobladores ancestrales –los saharauis– y Marruecos, que anexó el territorio luego que la potencia colonial española se retiró de éste en 1976. Rabat construyó un muro en la década de los 80 de 2,7 metros de longitud y una altura aproximada de 2,5 metros. Éste intercala paredes de arena y piedras, alambradas, zanjas y campos minados, para defenderse del Frente Polisario, el movimiento político y militar que lucha por la independencia de los saharauis de Marruecos.

Hoy, resulta doblemente paradójico que junto con la proclamada interconexión global de un supuesto mundo sin fronteras, sigan erigiéndose nuevas barreras fronterizas para rechazar la alteridad. España decidió construir a finales del siglo XX dos barreras físicas en Ceuta y Melilla, la entrada más directa a Europa desde África, con 8,2 kilómetros de valla para la primera y 12 para la segunda, evitando el ingreso de inmigrantes africanos sin permiso de residencia. También se puede recordar el caso de India y Pakistán que comparten unos 2,9 kilómetros de frontera, la mitad de la cual aparece sembrada de muros, alambrada o fortificaciones.

Un muro particularmente criticado es el que separa los territorios cisjordanos bajo responsabilidad de la Autoridad Palestina del sector de Cisjordania controlado por Israel para defensa de su población. La barrera, formada por vallas, alambradas, zanjas y muros de hormigón de casi 8 metros de alto, se emplaza por 709 kilómetros, 20% de los cuales siguen la línea verde que actúa como nuevo límite y 80% se ubica en la misma Cisjordania (Aranda y Salinas, 2014, p. 479).

También se puede citar la iniciativa de Naciones Unidas que en 2004 siguió a Kuwait para emplazar una nueva barrera de 217 kilómetros, como elemento preventivo ante una eventual intervención iraquí; en tanto que en el corazón de Asia Central 1.100 kilómetros de frontera con alambres de púas separan a Uzbekistán de Kirguistán, evitando el desplazamiento binacional de radicales del Movimiento Islámico uzbeko. En

tanto, Arabia Saudita ha fortificado su frontera de 900 kilómetros con una barrera que pretende evitar la infiltración desde la Mesopotamia de grupos considerados terroristas. Se levantó un complejo equipado con cámaras ultravioletas de visión nocturna, cables de sensor bajo tierra y miles de millas de alambre de púas. De esta manera, Arabia Saudita -un verdadero Estado federado pro norteamericano en la tradición romana- construye su propia barrera, que se suma al sistema defensivo que impregna a gran parte del mundo musulmán, el área que presenta más sistemas de este tipo.

Otro muro prospectado toca el reciente conflicto entre Rusia y Ucrania. Arseni Yatseniuk, primer ministro de Ucrania, justifica un proyecto de muro como respuesta a las necesidades de defensa de su Estado. Así, se pretenden levantar instalaciones fortificadas que incluyen una muralla de tierra o terraplén a lo largo de los 2.295 kilómetros de frontera con Rusia “de los cuales, casi 300 kilómetros eran controlados por los insurgentes prorrusos a mediados de octubre (2014). Para Yatseniuk el muro facilitaría la integración a la Unión Europea y la OTAN en el marco del llamado proyecto *Stená* (muro)” (Bonet, 2014).

El hemisferio americano tampoco es la excepción. Washington construyó un muro metálico en un tercio de su extensión fronteriza nacional con 3,2 kilómetros de barrera para evitar el ingreso de inmigrantes indocumentados provenientes de México y Centroamérica.

En los últimos se avanzó en la construcción del llamado “muro virtual”, una serie de dispositivos tecnológicos como detectores infrarrojos, cámaras, radares, torres de control y sensores de tierra que han hecho más eficiente el control del límite entre ambos países. (BBC, 2009b)

De tal manera que mientras los menos casos constituyen resabios de la guerra fría, particularmente el del muro de las Coreas, una Línea Maginot que intentan evitar la vulneración del territorio soberano por parte de las fuerzas regulares de otro Estado, la mayor parte de los ejemplos citados son levantados para prevenir el acceso indiscriminado al territorio de personas percibidas como una marea de alteridad amenazante a los estilos de vida anteriores. Los errantes, el desconocido, el otro, se constituye en un peligro del que hay que protegerse si se quiere preservar a la comunidad interior. Una solución estatal insuflada por el miedo al cambio en un período transicional no muy lejano al medieval.

El caudillo local: de la vietnamización a la feuderalización

Pero coloquemos aún menor distancia con el encastillamiento medieval de la localidad. Un muro que no tiene su origen en una política de un Estado nacional sino que en la decisión de un gobierno local, es aquel sistema levantado por el Estado de Río de Janeiro en 2009 para controlar los segmentos urbanos pauperizados conocidos como favelas, que crecen en los morros y montañas de la llamada ciudad maravillosa. En suma, 13 de estas precarias poblaciones fueron rodeadas de hormigón y concreto, para un total de 14 kilómetros de longitud con alturas que van desde los 80 centímetros a los 3 metros.

La pregunta instalada es si acaso se intenta contener a los traficantes de drogas o simplemente segregar las referidas favelas de aquellos sectores sociales de más altos ingresos. En cualquier caso este ejemplo evoca un síntoma del creciente protagonismo de gobiernos locales y regionales, que si nos trasladamos al vocabulario de las relaciones internacionales denominamos unidades subnacionales (Dougherty y Pfaltzgraff, 1993). Dichos actores han comenzado a incrementar funciones convencionalmente atribuidas a los gobiernos centrales. Y si dijimos que desde determinadas perspectivas el campo diplomático –y el militar- todavía parecía ser propio de los Estados hay una contundente evidencia en sentido contrario. Es lo que ocurre con la paradiplomacia o relaciones externas de regiones y localidades con otros actores internacionales, que si despliegan estrategias con propósitos “separatistas” pasa a ser una “protodiplomacia global” (Duchacek, 1986, pp. 240-248), como la que han desarrollado Quebec y Cataluña desde hace un par de décadas. De esta manera, afinidades culturales comunes –como en el Languedoc de antaño– o la prosecución de objetivos coincidentes entre espacios complementarios –como en la pretérita Liga Hanseática– lleva a las regiones a cooperar. Tampoco hay que olvidar que a menudo en la base de esta acción exterior subestatal encontramos un proceso progresivo de privatización de roles descrita como tendencia al incremento de corporaciones con fines de lucro en el origen y destino de la expresión externa de las regiones (Soldatos, 1990).

Desde un punto de vista constructivista, el tipo de cooperación que involucra a regiones de distintos Estados más que solucionar las imperfecciones resultantes de la competencia sin cuartel entre mercados, puede facilitar la generación de regímenes de mutua asistencia y reciprocidad capaces de sortear mejor los vaivenes de la globalización. Esta dinámica se verifica mejor a escala local por medio de la cooperación transfronteriza, definida por José Luis Rhi-Sausi y Nahuel Oddone (2009), como una colaboración entre autoridades subnacionales más allá de los límites fronterizos nacionales, que permite la

participación y actuación conjunta y en forma de red de los actores públicos y privados del territorio a ambos lados de la frontera.

Por otro lado, la cooperación transfronteriza –una de las modalidades de la porosidad fronteriza que alude el neomedievalismo– se ha desarrollado en los últimos años debido sobre todo a la presencia de algunos fenómenos:

La renovada importancia de las propuestas de integración física regional a partir del diseño de ejes y corredores bioceánicos, los procesos de descentralización que han generado una mayor autonomía para el accionar internacional de los gobiernos subestatales —solos o agrupados— y el proceso de territorialización (o re-territorialización, según algunos autores) de la economía, que está definiendo una nueva geografía económica. (Morales, 2014, p. 5)

La manifestación de estos procesos en las distintas regiones está mediada, precisamente, por los mecanismos institucionales específicos que prevalecen en ellas y por la influencia de otros mecanismos ubicados en escalas territoriales diferentes. Afirma Morales que:

La cooperación transfronteriza puede propiciar el desarrollo de la diplomacia preventiva, en la cual sistemas nacionales, instituciones regionales y acuerdos locales contribuyen a prevenir situaciones de conflicto y estimulan los mecanismos de construcción de la paz. Esto se debe a que la cooperación transfronteriza incentiva la construcción de confianza por medio de acciones que se desarrollan en el territorio común, con estrecha colaboración de las autoridades gubernamentales y la sociedad civil de ambos lados de la línea fronteriza, así como favorece el respeto por las minorías étnicas y su interrelación con otros grupos. (2014, p. 6)

La cooperación transfronteriza es una expresión de la referida paradiplomacia, cuyos contornos más ambiciosos ha suscitado nuevas definiciones y debates (Aldecoa y Keating, 2000), y que generalmente va acompañada de procesos pactados u obtenidos de desconcentración de facultades por parte del Ejecutivo del Estado nación que cede ciertas funciones a gobiernos locales o regionales en el campo económico y de desarrollo social. Sin embargo, dicha tendencia a menudo va más lejos.

En Chile por ejemplo está el caso de la Alianza Estratégica Aymaras Sin Fronteras (AE), asociación de municipios rurales que propició nexos en clave altoandina (identitaria) con agrupaciones equivalentes en Bolivia y Perú. Aunando a 56 municipios de los tres

Estados, con un horizonte demográfico de 180.000 personas, ha logrado vincularse con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la ONG italiana CESPI entre otros para gestionar sus programas. Nace en 2001 como una respuesta a las carestías que enfrentan las comunidades fronterizas aymara-descendentes del área de la triple frontera, como los déficits en infraestructura y servicios, barreras arancelarias y políticas que imposibilitan un desarrollo sostenible coherente con la forma de vida ancestral y su habitar transfronterizo. Aunque dicho espacio interesa al Estado respecto de su proyección geopolítica, vulnerable a delitos de contrabando de artículos electrónicos y vehículos (González, 2012, p. 298), las respuestas centrales no atendieron esos usos y costumbres ancestrales. Desde una base social la AE demandó que los proyectos regionales abordaran una dimensión transfronteriza de desarrollo económico que incorporara la cultura vernácula (Vásquez, 2012). Así sin apelar al autonomismo protonacional, aunque al amparo del convenio 169 de la OIT, la AE recrea un imaginario espacial divergente (Filibi, 2010, p. 26) al producido por el Estado para trazar fronteras políticas. Aparece la doble dimensión de la paradiplomacia, instrumental y simbólica, al conjugar el desarrollo sostenible con una acción comunicativa que (re)produce una identidad colectiva ancestral mediante la autoafirmación de la representación cultural (Cornago, 2010, p. 123). Se cuestiona entonces la esfera diplomática (Cornago, 2012) como lo propio del sistema westfaliano. Al mismo tiempo la emergente dinámica de territorialización imaginada, relativa a territorios distintos al Estado nación, expresando lo que Soldatos denomina “interiorización de la política internacional” (Philip y Soldatos, 1996). Otro reto para los gobiernos nacionales.

Con ello podríamos apuntar al punto cuatro del ensayo de Eco “la vietnamización del territorio”, el que alude específicamente a la privatización del espacio nacional al que se sobreponen compañías privadas internacionales, las multinacionales o empresas transnacionales en el lenguaje de las relaciones internacionales, verdaderos feudatarios que obtienen ventajas específicas por parte de un menguado poder central. Nos parece que aquello guarda aún mayor similitud con uno de los vástagos de la Edad Media: el feudalismo, un tipo de descentralización caracterizada por un contrato entre el señor feudal y su feudatario en que la rendición de cuentas acerca de cómo se utilizó la autoridad conferida se resuelve en el ámbito privado y no público.

La actual descentralización acaece a menudo desde Estados cuyas autoridades centrales disfrutaron en el pasado de poderes omnímodos y en la práctica tiene dos derroteros. Por una parte y en directa relación a la vietnamización del territorio la creciente securitización privada de los espacios ocupados por corporaciones y empresas transnacionales, cuya protección depende menos de las fuerzas de orden público y más de agencias privadas que proveen dicho servicio. Dicha experiencia ha sido replicada por urbaniza-

ciones de sectores altos y medios que pretenden resguardarse de otros que no pertenecen a sus comunidades. Ambos casos aluden a los temores medievales que expone Eco ante las bandas de vagabundos, místicos y aventureros que deambulaban por un espacio dominado por la *insecuritas*. En reemplazo de los mercenarios aparecen entonces los grandes consorcios de seguridad privada, para involucrarse no sólo en los casos citados sino que incluso en fases posteriores a guerras, haciéndose cargo de la protección de la infraestructura crítica, como pozos petrolíferos y refinerías, en Medio Oriente y Asia Central. Una radicalización de este tipo de relación está constituida por la “balcanización del territorio”, que refiere a la fragmentación de un Estado en partículas identitarias que se repelen hasta el punto del conflicto armado (como en el caso de la ex –Yugoslavia en la década de los 90 del siglo pasado), y que es asociado a lo que la literatura describe como Estado fallido. No son las únicas causas de un mercenariado histórico que se prolonga en las últimas décadas en Somalia, Liberia, República del Congo, Sudán del Sur, Darfur, Líbano, Irak, Chechenia, Afganistán, todos casos gráficos de cómo las autoridades de un debilitado o casi inexistente Estado abdica sus funciones de seguridad ante caudillos o “Señores de la Guerra” que reteniendo de facto el control militar y el poder político mediante un clientelismo se esmeran en prolongar un conflicto para sacar provecho económico.

Por otra parte otro proceso distinto es el que podríamos denominar “feudalización” asociado a la emergencia de demandas democratizadoras que introducen un proceso de desconcentración no siempre con la debida planificación. Lo anterior en ocasiones deviene en descentralización y autogobierno local-regional sin *accountability*. Por cierto nos referimos a este tipo de caudillismo o cacicazgo local cuando las exigencias locales y regionales despiertan para transferir competencias desde el centro a las particularidades; pero que en lugar de empoderar a una nueva ciudadanía en la capacidad de exigir rendición de cuentas tanto a las autoridades centrales como aquellas del eje local-regional⁶, deviene en el fortalecimiento de determinadas personalidades o dinastías de políticos regionales o locales en un hecho que guarda cierta similitud con el feudalismo europeo. En dicho caso se trató de una descentralización, difuminada desde la cabeza a una élite local donde se ejercía efectivamente el poder político. Así los feudatarios: condes, duques, marqueses, barones, abades u obispos en algunos casos, se habían autonomizado de un emperador (carolingio o del Sacro Imperio Romano) o rey que aunque conservaba la *auctoritas*, había delegado su *potestas* en éstos. El feudalismo demostró que fue posible vivir sin Estado, aunque no al margen de estructuras de poder. Como afirma Le Goff se trató de una respuesta “al vacío de poder” (Le Goff, 2003, p. 112), incrementado/explicado por la inestabilidad epocal –la *insecuritas* de

⁶ Cuyas máximas expresiones es la revocatoria de mandato prevista por los ordenamientos jurídicos.

Eco- producto de las depredaciones externas ya fueran de magiares, vikingos, árabes, turcos o simplemente las referidas bandas de asaltantes locales.

El feudalismo institucionalizó la relación entre un vasallo y su señor, intermediada por la concesión del feudo que establecía un contrato de obligaciones recíprocas (sinalagmático) entre ambos contrayentes, cristalizadas en la ceremonia de homenaje. Este sistema de carácter político, social y económico, tiene un lejano parentesco sinalagmático con la situación de una autoridad nacional de un Estado des-concentrado respecto de gobernadores regionales y autoridades locales, si éstos últimos agregan a las atribuciones cedidas por el poder central la ausencia de mecanismos de fiscalización ciudadana, en los que la rendición de cuentas está en última instancia radicada en los vínculos personales. Emancipado del gobierno estatal, este nuevo *mandatario regional o local* se levanta como un poder equivalente al gobierno central en su ámbito de jurisdicción, con una rendición de cuenta a su electorado apenas acotada a los tiempos de comicios.

Esta situación no es completamente ajena en una América Latina, pletórica de federalismos aparentes o con ingentes procesos de descentralización acelerada que no reparan en la incorporación del entramado de fiscalización a los nuevos poderes. En el ensayo de 2010 “Regreso al futuro”, Jorge Castañeda y Héctor Aguilar-Camín se explayan en la complejidad y diversidad de México reflejado en ciudades pujantes y vitales que simultáneamente son presas del crimen organizado. Dicha dicotomía es complementada por la imagen de un país “feuderalizado”, vocablo que en su mirada implica a gobernadores que se comportan como caciques, con más influencia y poder que en los últimos 100 años de la historia mexicana precisamente por su autonomía del poder central.

El coralario de este tipo de feudarización es que los jefes de los Estados de una federación nacional incrementan su autonomía respecto del gobierno federal, aumentando sus recursos económicos y legales (por medio de la reelección indefinida por ejemplo), aunque en ausencia de mecanismos de rendición de cuentas. Por ejemplo, la conclusión del régimen de monopolio priista el 30 de noviembre de 2000 también significó el fin del pacto no escrito en el que el presidente designaba a los gobernadores que le debían obediencia, instalando un acelerado refuerzo de la federalización de México, lo que generó gobiernos estatales y municipales, autónomos del poder central aunque permeables a la influencia de financieras locales, regionales, o nacionales. Como contrapartida el gobierno federal se muestra capaz de reprimir a ciertos grupos, aunque no lo suficiente para perseguir y castigar el crimen organizado. Retiene el monopolio legal de la violencia (que comparte en determinados aspectos con gobernaciones y municipios), pero en los hechos es sobrepasado por asociaciones delictivas de narcotraficantes. Este contexto explica

que en la desaparición de 43 alumnos de la Normal Rural de Ayotzinapa en septiembre de 2014 por parte de la policía de Iguala, aún no se haya establecido con precisión la autoría intelectual de los sucesos.

Otro caso puede haber sido el de Bolivia en el período de tiempo desplegado entre la ley de Participación Popular de 1994 y la Constitución que creó su Estado Plurinacional en enero de 2009. Aunque la referida ley de los 90 incorporaba mecanismos ciudadanos de rendición de cuentas en la práctica las autoridades de la denominada Media Luna⁷ utilizaron el expediente de la autonomía departamental en su conflicto político con el nuevo gobierno presidido por Evo Morales desde 2006. El vicepresidente boliviano Álvaro García Linera ha sugerido que antes de la institucionalidad vigente en su país verdaderos caciques locales dirigían las regiones fronterizas (García Linera, 2014, p. 254), dinámica vigorizada ante el triunfo del bloque MAS en 2005 a partir del cual la oposición “se ha replegado al ámbito de los gobiernos departamentales, dando lugar a una segmentación territorial vertical diferenciada de las élites estatales” (García Linera, 2014, p. 253). La estrategia establecía una especie de “dualidad de poder regionalizada” (García Linera, 2014, p. 261) apuntalada sobre la implementación de consultas departamentales para decidir la profundidad de los estatutos autonómicos que podría haber aproximado la posibilidad de una escisión territorial del Oriente boliviano. La intervención de Unión de Naciones Sudamericanas, UNASUR, y posteriores resultados electorales favorables al gobierno, desarticularon dicha estrategia, aunque la autonomía departamental siguió siendo un baluarte de la oposición boliviana contra el gobierno liderado por un indígena. Dicha lógica también se puede contemplar en el conflicto que enfrenta a las autoridades de la autonomía catalana con el gobierno central español.

México y Bolivia son dos casos de gobiernos regionales que intentan establecer una relación sinalagmática con el poder central, ya sea como parte de un programa democratizador aprovechado por caudillos locales para incrementar capacidades autonómicas en el primer caso, o como producto del conflicto político que enfrenta a los departamentos con el gobierno nacional en el caso boliviano.

⁷ Los departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz, Tarija.

Conclusiones

La transición del tipo de autoridad que representa para el Estado nación moderno su actual papel en que comparte/compite con otros actores en el escenario internacional evocan el cambio epocal. Un mundo no sólo de identidades, sino de lealtades múltiples constituyendo un profuso sistema de vinculaciones. Asimismo frente a las nuevas y viejas amenazas los Estados se parapetan tras muros que a la manera de una fortaleza pareciera garantizar la certidumbre sin lesionar la necesaria circulación de los factores de la producción en sus economías globalizadas. Ello no es típico de la Edad Media, aunque sí el miedo al errante, convertido hoy en el otro percibido como inasimilable.

La resolución privada de determinados temas públicos como la seguridad de empresas y comunidades también es un indicio de segmentación social y cambio, que llevada a su extremo bajo la acción de mercenarios y señores de la guerra provoca lo que más contemporáneamente ha sido denominado balcanización.

Otro derrotero revisado de desconcentración del poder es aquel seguido por los expedientes de descentralización, transfiriendo responsabilidades administrativas y económicas e incluso exteriores a los niveles regionales y locales. Lo anterior por cierto no es equivalente a un nuevo medievalismo, aunque se acerca si acaso no va acompañado de mecanismos ciudadanos de rendición de cuentas. Dichos instrumentos permiten distinguir una autoridad o funcionario local de un caudillo o dinastía sin sujeción a control alguno más que el administrativo.

Finalmente, en la paradiplomacia encontramos un caso palmario de lenta erosión del sistema interestatal inaugurado en Westfalia. Aunque originalmente pudo ser alentado por un Estado federal o semi federal en la práctica los gobiernos centrales pierden el monopolio de la acción exterior. Incluso en un Estado central unitario la emergencia de Aymaras Sin Fronteras implica una utilización de instrumentos paradiplomáticos del municipalismo rural indígena con un alto valor simbólico que se reapropia de un espacio ancestral anterior al Estado. En un espacio hoy transfronterizo se perfila una identidad cultural altoandina de rasgos políticos.

En definitiva, la progresiva multiplicación del entramado de instituciones sobre el nivel estatal (supra estatales) y de representación al interior del Estado aunque con proyección internacional (subestatales) actualizan *mutatis mutandis* la edad en que reyes atendían a la autoridad imperial y pontificia a la vez que pugnaban con duques, condes y marqueses por cuotas de poder. En consecuencia, comprendemos que el neomedievalismo es

básicamente un modelo de tipo internacional de autoridad política compartida, no siempre cooperativo como predica la gobernanza, sino que en ocasiones competitivo e incluso con estructuras de autoridad rivalizando con los gobiernos de los Estados que detentan el poder formal mediante la soberanía. Su vínculo con la Edad Media apunta a la inspiración de un tipo político desconcentrado con autoridades múltiples en interacción cooperativa o franca pugna.

Polítólogos han explorado el concepto de “transición” como un momento en que las reglas de juego no están completamente definidas por lo que se encuentran en un estado cambiante y de fluidez (O'Donnell y Schmitter, 1986, p. 6). Ello significa que durante una transición se modifican los patrones anteriormente establecidos de relaciones políticas, lo que redunda en un proceso dinámico de (re)fundación del tipo de convivencia social. Es lo que Le Goff explica como “intensidad creadora” de la Edad Media (2003, p. 52), que hace de la Edad Media un paradigma para las etapas transicionales, de la cual la que experimentamos es otra.

Referencias

- Aldecoa, F. y Michael, K. (2000). *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid, España: Marcial Pons.
- Aranda, G. y Sergio, S. (2005). Identidades y nuevos conflictos. *Estudios Internacionales*, 38 (149), 77-97.
- . (2014). Teichopolíticas y extranjeridad: El caso del mundo islámico. *Revista de Ciencia Política*, 34 (2), 459-488.
- Barbé, E. (2008). *Relaciones internacionales*. Madrid, España: Editorial Tecnos, Grupo Anaya S.A.
- BBC. (23 de octubre de 2009a). *Irlanda del Norte: líneas de paz, muros de guerra*. Recuperado de http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/10/091023_txt_muro_irlanda.shtml
- . (23 de octubre de 2009b). *Estados Unidos-México: familias y vidas divididas*. Recuperado de http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/10/091023_muro_usa_mexico_intro_jcps.shtml

- Beck, U. (2006). *La sociedad de riesgo hacia una nueva modernidad*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Belém, D. (2012). *A ONU entre pasado e o futuro. A política de Autoridade*. Curitiba, Brasil: Editora Appris.
- Berdáyev, N. (1979). *Una nueva Edad Media*. Buenos Aires, Argentina: Carlos Lohlé.
- Bonet, P. (6 de noviembre de 2014). Nuevos muros dividen Europa. *El País*. Madrid, España.
- Bull, H. (2005). *La sociedad anárquica. Un estudio sobre el orden en la política mundial*. Madrid, España: Editorial La Catarata.
- Bravo, G. (2005). Del Mediterráneo al Danubio: Configuración histórica del espacio europeo. En G. Bravo y R. González (eds.), *La aportación romana a la formación de Europa: Naciones, lenguas y culturas. Actas del II coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos* (pp. 55-70). Madrid, España: Signifer.
- Castañeda, J. y Aguilar-Camín, H. (2010). *Regreso al futuro*. México D.F., México: Punto de Lectura, Santillana Editores.
- Castells, M. (2005). *Globalización, desarrollo y democracia. Chile en el contexto mundial*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Cornago, N. (2010). La descentralización como elemento de innovación diplomática: aproximación a sus causas estructurales y lógicas de acción. En L. Maira. (ed.), *La política internacional subnacional en América Latina* (pp. 107-134). Buenos Aires, Argentina: El Zorzal.
- . 2012. *Diplomacy decentralized: subnational politics and the making of peaceful and durable diplomatic couples in Latin America*. Manuscrito. Bilbao, España: Universidad del País Vasco.
- Corral, J. L. (2012). *El enigma de las catedrales. Mitos y misterios de la arquitectura gótica*. Barcelona, España: Editorial Planeta.
- Dougherty, J. E. y Pfaltzgraff, R. L. (1993). *Teorías en pugnas en las relaciones internacionales*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

-
- Duchacek, I. (1986). *The territorial dimension of politics within, among, and across nations*. Boulder, Londres: Westview Press.
- Eco, H. Hacia una nueva Edad Media. Recuperado de https://www5.uva.es/guia_docente/uploads/2011/.../Documento5.pdf
- Escudé, C. (1999). *Estado de mundo. Las nuevas reglas de la política internacional vistas desde el cono sur*. Buenos Aires, Argentina: Ariel-Espasa Calpe.
- Esposito, R. (2009). *Comunidad y violencia*. Buenos Aires, Argentina: Dirección General de Cultura y Educación Buenos Aires Provincia.
- Ferrer, A. (1997). *Hechos y ficciones de la globalización*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Filibi, I. (9-11 de septiembre de 2010). Dancing spatialities around a geopolitical continuity: the Silk Road. Ponencia presentada en *5-Spaces of global capital: Territoriality, markets and democratic politics*. Estocolmo, SGIR Pan-European Conference.
- Friedman, T. (2006). *La tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado del siglo XXI*. Madrid, España: Martínez Roca.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona, España: Editorial Planeta.
- García Linera, A. (2014). *Hacia el gran ayllu universal*. Santiago, Chile: Editorial Arcis.
- Gilpin, R. (2001). *Global political economy: understanding the international economic order*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.
- . (2002). A realist perspective on international governance. En D. Held y A. McGrew (eds.), *Governing globalization. Power, authority and global governance* (pp. 237-248). MA, Estados Unidos: Blackwell Publishing.
- González, S. (2012). Actores subnacionales en Chile: el caso de Arica Parinacota: ¿Gobierno no central globalizado o región perdedora? En M. Artaza y C. Ross (eds.), *La política exterior de Chile, 1990-2009. Del aislamiento a la integración global* (pp. 263-312). Santiago, Chile: RIL editores.

- Hall, R. (1997). Moral authority as a power resource. *IO International Organizations*, 51 (4), 591-622.
- Herrera, H. (1998). *La Estepa Euroasiática: Un peculiar espacio histórico en dimensiones de la cultura Bizantina. Arte, poder y legado histórico*. Santiago, Chile: Centro de Estudios Bizantinos de la Universidad de Chile, Universidad Gabriela Mistral.
- Ianni, V. (2004). *La società civile nella cooperazione internazionale allo sviluppo. Approcci teorici e forme d'azione*. Torino, Italia: L'Harmattan Italia.
- Kennedy, P. (1992). *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona, España: Plaza y Janes.
- Le Goff, J. (2003). *En busca de la Edad Media*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.
- Lovell, J. (2007). *La gran muralla. China contra el mundo (1000 a.C-2000 d. C)*. Buenos Aires, Argentina: Debate.
- Mayntz, R. (1998). New challenges to governance theory. *Jean Monnet Chair paper 50*.
- Molina, C. (2006). *El surgimiento de movimientos medioambientalistas en Chile*. Recuperado de <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=971>
- Morales, F. (2014). Instituciones en la cooperación transfronteriza en América Latina: visiones y omisiones. Recuperado de http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/pn/PN69/P_MoralesBarragan.pdf
- Nye, J. (2004). *Soft Power. The means to success in world politics*. New York, Estados Unidos: Publics Affairs.
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. (1986). *Transitions from authoritarian rule: tentative conclusions*. Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.
- Odescalchi, E. (1997). *The third crown. A study in world government exercised by the popes*. Boston, Estados Unidos: University Press of America Inc.
- Ohmaek, K. (1997). *El fin del Estado-Nación*. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello.
- Rhi-Sausi, J. L. y Oddone, N. (2009). Cooperación e integración transfronteriza en América Latina y el MERCOSUR. Roma, Italia: IILA y CESPI. Recuperado de <http://www.glo->

bal-local-forum.com/upload/pdf/Cooperaci%C3%B3n_e_integraci%C3%B3n_transfronteriza_enAmérica_Latina_y_el_MERCOSUR_20130104173118_Nahuel_Oddone7_20121011125939_interior_final3.pdf

Sassen, S. (2007). Una Sociología de la globalización. *Análisis político* 20, 3-27.

Rosenau, J. (1990). Turbulence in world politics. A theory of cf change and continuity. Londres, Inglaterra: Harvester/Wheatsheaf.

Rosière, S. (2011). Teichopolitics: the politics of border closure. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, XI (1), 151-163.

Rosière, S. y Jones, R. (2012). Teichopolitics: re-considering globalization through the role of walls and fences. *Geopolitics*, 17 (1), 217-234.

Soldatos, P. (1990). An explanaroty framework for the study of federal states as foreign-policy actors. En H. J. Michelmann y P. Soldatos (eds.), *Federalism and international relations. The role of subnational units* (pp. 34-53). Oxford: Clarendon Press.

Philip, C. y Soldatos, P. (dirs.). (1996). *Au-delà et en deçà de l'État-Nation*. Bruselas: Bruylant.

Sousa Santos de, B. (2003). *La caída del Angelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social*. Bogotá, Colombia: ILSA.

Troubet, P. (1990). *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*. Barcelona, España: Crítica.

Vásquez, J. A. (18 de abril de 2012). Aymaras sin fronteras... un nuevo reto. Recuperado de <http://joseantoniovasquezm.blogspot.com/2011/04/aymaras-sin-fronteras-un-nuevo-reto.html>, consultado en 15-04-2013

Wahl, P. (1997). Tendencias globales y sociedad civil internacional. Una organización de la política mundial. *Nueva Sociedad*, 149 (mayo-junio), 42-50.

Whitaker, C. R. (1997). *Frontiers of the Roman Empire: A Social and economic study*. Baltimore. Maryland, Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.

Winkler, E. (2010). Quest for de common man. *Oxonian Review*. Recuperado de <http://www.oxonianreview.org/wp/the-quest-for-the-common-man/>